

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1881 *RAYEN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PRODUCTOS DE MENAJE, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta general extraordinaria de socios celebrada en el domicilio social el día 6 de abril de 2018, con asistencia de la totalidad del capital social desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre Rayen, S.L., como sociedad absorbente y Productos de Menaje, S.L., como sociedad absorbida. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Todos los socios y acreedores tienen el derecho de obtener de forma gratuita el texto íntegro del acuerdo adoptado del proyecto de fusión y del balance de fusión, disponiendo del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición por parte de los acreedores.

Gava (Barcelona), 9 de abril de 2018.- El Administrador único, Fiona Casajuana Combes.

ID: A180025373-1